



Hasta el 15 de noviembre las federaciones deportivas tendrán plazo para presentar los proyectos de eventos deportivos internacionales con sede en Colombia 2025

Bogotá, 22 de octubre de 2024.

En reunión virtual, el pasado 21 de octubre, el equipo técnico de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo del Ministerio del Deporte llevó a cabo una socialización con los representantes de las federaciones deportivas colombianas, tanto del sector olímpico como paralímpico. El objetivo de este encuentro fue socializar los requisitos técnicos, financieros y jurídicos para la presentación de proyectos especiales destinados al año 2025.

Durante la capacitación, se abordaron las estrategias y el cronograma a seguir, según la resolución No. 877 de octubre de 2024, que reglamenta la solicitud de realización de eventos deportivos internacionales con sede en Colombia. Los presidentes de las federaciones fueron informados de que deberán presentar sus iniciativas antes del 15 de noviembre de 2024, enviándolas al correo electrónico contacto@mindeporte.gov.co, junto con la documentación requerida.

Mindeporte priorizará los eventos clasificatorios para los Juegos Panamericanos, Parapanamericanos, Olímpicos, Paralímpicos y Sordolímpicos. La asignación de recursos estará sujeta a la disponibilidad presupuestal. Con esta iniciativa se busca fortalecer el deporte colombiano y garantizar que las federaciones cuenten con las herramientas necesarias para desarrollar proyectos de calidad y alcanzar los objetivos deportivos planteados.

A la capacitación asistieron representantes de 34 federaciones, de esta manera, El Ministerio del Deporte reafirma su compromiso con el desarrollo y la promoción del deporte en Colombia, instando a las federaciones a preparar sus proyectos para aprovechar las oportunidades de financiamiento disponibles.